# **Estados Financieros**

Año Terminado el 31 de Diciembre del 2019

# Contenido

Informe de los Auditores Independientes	1
Estados Financieros Auditados	
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8

# Informe de los Auditores Independientes

A la Junta General de Socios de ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L.

#### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión

 He auditado los estados financieros adjuntos de ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **ANDINA INGENIERIA**, **ANDINIERIA C.L.** al 31 de Diciembre del 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

#### Fundamentos de la Opinión

2. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoria de los estados financieros". Soy independiente de ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y he cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Considere que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en mi auditoría proporciona una base suficiente y apropiada para expresar mi opinión de auditoría.

# Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo sobre los Estados Financieros

3. La Administración de ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y de su control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L. es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como una empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración de ANDINA INGENIERIA, ANDINIERIA C.L. tiene intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de **ANDINA INGENIERIA**, **ANDINIERIA C.L.** son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

# Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

4. Los objetivos de mi auditoría es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude u error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de mi auditoría:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a
  fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a
  dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para
  proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material
  debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido
  a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas,
  manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.

- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que la Compañía no continúe como una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

#### **Otros Asuntos**

5. De acuerdo a disposiciones legales vigentes el Informe sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias del periodo fiscal 2019 será presentado por separado hasta noviembre del 2020 conforme al noveno digito del Registro Único de Contribuyentes (RUC) del sujeto pasivo auditado, conjuntamente con los anexos exigidos por el Servicio de Rentas Internas.

Diego Valero Mejía - CPA

Auditor

SC - RNAE No. 1302

28 de Agosto del 2020

# **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

	31 de Dic 2019	lembre 2018
	(US De	ilares)
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo en bancos y equivalentes de efectivo (Nota 3)	209,488	206,076
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (Nota 4)	207,827	205,673
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas (Nota 6)	344,343	344,343
Activos por impuestos corrientes (Nota 9)	311,313	433
Total activos corrientes	761,658	756,525
Total deaves contentes	701,000	730,323
Activos no corrientes:		
Muebles y equipos, neto (Nota 5)	469	737
Inversiones en acciones	1,000	1,000
Otros activos		63
Total activos no corrientes	1,469	1,800
Total activos	763,127	758,325
Pasivos y patrimonio		
Pasivos corrientes:		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 7)	70,017	67,209
Cuentas por pagar a compañías y parte relacionada (Nota 6)		0.,20,
Obligaciones acumuladas (Nota 8)	1,218	489
Pasivos por impuestos corrientes (Nota 9)	2,487	2,141
Total pasivos corrientes	582,646	69,839
Total pasivos corrientes	302,010	07,037
Pasivos no corrientes		
Cuentas por pagar a accionista, compañías y parte	e	
relacionada (Nota 6)	169,359	678,216
Total pasivos no corrientes	169,359	678,216
Total pasivos	752,005	748,055
Patrimonio:		
Capital pagado (Nota 10)	400	400
Reserva legal	211	211
Resultados acumulados	10,511	9,659
Total patrimonio	11,122	10,270
Total pasivos y patrimonio	763,127	758,325
- WOOFF	12 Mario	3
Torgo Podriguez Cogos	Iván Idagiag Puebla	
	Iván Iglesias Puebla	
Gerente General	Contador	

# ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

# Años Terminados el 31 de Diciembre

	2019	2018
	(US Dói	lares)
Ingresos		
Servicios	•	16,500
Gastos de administración y ventas (Nota 11)	(8,448)	(17,544)
Pérdida (utilidad) bruta	(8,448)	(1,044)
Gastos financieros	(23)	(122)
Ingresos financieros	10,075	735
Otros	244	-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	1,848	(431)
Gasto por impuesto a la renta corriente (Nota 9)	(996)	
Utilidad (pérdida) neta del año	852	(431)
Otro resultado integral:		
Otros resultados integrales, neto de impuestos	-	-
Total resultado integral del año	852	(431)

Jorge Rodriguez Cazar Gerente General Iván Igresias Puebla Contador General

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

	Capital pagado	Reserva legal	Resultados acumulados	Total
		(	US Dólares)	
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	400	211	10,090	10,701
Pérdida del año 2018	<u> </u>		(431)	(431)
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	400	211	9,659	10,270
Utilidad del año 2019	-		852	852
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	400	211	10,511	11,122

Jorge Rodriguez Cazar Gerente General Iván Iglesias Puebla Contador

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

# Año Terminado el 31 de Diciembre

	2019	2018
	(US Dólare	es)
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Recibido de clientes		444
Pagado a proveedores y empleados	(5,887)	(26,719)
Efectivo generado por las operaciones	(5,887)	(26,275)
Impuesto a la renta	(996)	
Gastos financieros	(23)	(123)
Ingresos financieros	10,075	735
	243	
Flujo neto de efectivo de actividades de operación	3,412	(25,663)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Cobro a compañías relacionadas		210,000
Flujo neto de efectivo de actividades de financiamiento	•	210,000
Aumento neto en efectivo en bancos y equivalentes de efectivo	3,412	184,337
Efectivo en bancos y equivalentes de efectivo al principio del año	206,076	21,739
Efectivo en bancos y equivalentes de efectivo al final del año (Nota 3)	209,488	206,076

Jorge Rodriguez Cazar Gerente General

Contador

### NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

#### 1. Información General

La actividad principal de la Compañía es la consultoría, estudio, proyecto, asesoramiento, planificación, fiscalización, promoción, gestión, construcción, rehabilitación, reformación y conservación de edificaciones, obras e infraestructuras en general.

La Compañía es una sociedad limitada constituida el 12 de Noviembre del 2013 en Ecuador, regulada por la Ley de Compañías, con plazo de duración de 80 años e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de Diciembre del 2013.

La estructura accionaria de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, estuvo conformada principalmente por el 99.99% de Ramiro Rodríguez Cazar.

El domicilio principal de la Compañía donde se desarrollan sus actividades es el cantón Quito, Agustín Mentoso N47-32 y Miguel Bedoya Edificio Olivenza Piso 301.

De acuerdo con Resolución NO. SCVS-IRQ-DRASD-2019-00035599 de fecha 24 de Octubre del 2019, la Superintendencia de Compañía dispone la liquidación por encontrarse disuelta de pleno derecho en virtud de la causal prevista en el numeral 6 del articulo 360 de la Ley de Compañías que establece la disolución de la Compañía por Incumplir por el lapso de dos años seguidos la información financiera.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía y la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

La Compañía opera en Ecuador, un país que desde el año 2000 utiliza el US dólar como moneda de circulación legal, con una economía que, de acuerdo con la información publicada por el Banco Central del Ecuador, presenta los siguientes índices de inflación en los tres últimos años:

31 de Diciembre:	Indice de <u>Inflación Anual</u>
2019	(0.07%)
2018	0.27%
2017	(0.20%)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 2. Resumen de las Principales Políticas Contables

# Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) y vigentes al cierre del 2019 y aplicadas de manera uniforme a los periodos que se presentan en estos estados financieros.

#### Base de Medición

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en base al costo histórico.

#### Moneda Funcional

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y de curso legal en el Ecuador.

# Efectivo en Banco y equivalente de efectivo

Efectivo en banco incluye aquellos activos financieros líquidos como: depósitos a la vista en banco y certificado de depósito en equivalente de efectivo.

#### Instrumentos Financieros

#### Activos y Pasivos Financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen y se dan de baja en la fecha de la negociación cuando se compromete a comprar o vender el activo, contratar o pagar el pasivo y son medidos inicialmente a su valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en los resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Los activos y pasivos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable.

Los activos y pasivos financieros se presentan en activos y pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos y pasivos no corrientes.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

# Instrumentos Financieros (continuación)

Activos y Pasivos Financieros (continuación)

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: préstamos y cuentas por cobrar. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: otros pasivos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La administración determina la clasificación de sus activos y pasivos en el momento del reconocimiento inicial.

#### **Otros Pasivos Financieros**

Están representados por préstamos, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, son medido inicialmente a su valor razonable, netos de los costos de transacción. Posteriormente son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, siendo los gastos por intereses reconocidos sobre una base de reconocimiento efectivo.

#### Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las cuentas por pagar se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

#### Bajas de Activos y Pasivos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. La compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran cancelan o cumplen sus obligaciones.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### **Muebles y Equipos**

Los elementos de muebles y equipos se valoran inicialmente por su costo de adquisición.

El costo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Los costos de ampliación y mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un incremento de la vida útil de los activos, se capitalizan como mayor valor de los mismos cuando cumplen los requisitos de reconocerlo como activo.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reconocen en los resultados del período en que se incurren.

Posteriormente del reconocimiento inicial, los muebles y equipos están registradas al costo menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas acumuladas por deterioro del valor.

El costo de muebles y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. El valor residual, la vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las ganancias o pérdidas por la venta o el retiro de activos se determinan como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo, las cuales se reconocen en los resultados del período en que se incurren. El valor en libros de los activos se da de baja de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### **Deterioro de Activos**

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

#### **Impuesto Corriente**

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contables, debido a las partidas de ingresos imponibles o deducibles y partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto de impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

# Compensación de Saldos y Transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en las cuentas de resultados.

# Contingencias

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas de un evento pasado, cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la Compañía, u obligaciones presuntas surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos. Consecuentemente, los pasivos contingentes no son registrados sino que son revelados en caso de existir.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### **Provisiones**

Una provisión es reconocida cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera desembolsar en el futuro a una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el mercado y los riesgos específicos de la obligación.

Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultado integral.

#### **Estimaciones Contables**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

#### **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. La Compañía al momento de tomar decisiones sobre asuntos tributarios, acude con profesionales en materia tributaria. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes y conservadoras, pueden surgir discrepancia con el organismo de control tributario (Servicios de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

#### **Provisiones**

Debido a la incertidumbre inherente a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

La determinación de la cantidad a provisionar está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del período, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 2. Resumen de las Principales Políticas Contables (continuación)

#### **Eventos Posteriores**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

# 3. Efectivo en bancos y equivalentes de efectivo

Efectivo en bancos y equivalentes de efectivo se formaba de la siguiente manera:

	31 de Dici	embre	
	2019	2018	
	(US Dólares)		
Bancos	16,296	22,748	
Inversiones temporales	193,192	183,328	
	209,488	206,076	

Inversiones temporales representan depósitos a plazo fijo con el Banco Produbanco con interés desde 5,30% hasta el 6% con vencimiento anual.

#### 4. Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar consistían de lo siguiente:

	31 de Dicier	nbre
	2019	2018
	(US	Dólares)
Deudores comerciales:		
Clientes	73,013	73,013
Otras cuentas por cobrar:		
Anticipos a proveedores	100,745	100,180
Terceros	16,000	16,000
Otras	18,069	16,480
Total	207,827	205,673

Los anticipos a proveedores representan principalmente anticipos por tramites y permisos municipales que serán liquidados en el año siguiente.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 5. Muebles y equipos

Los movimientos del costo y depreciación de muebles y equipos fueron como sigue:

	Muebles y Enseres	Equipos de computación	Total Costo	Depreciación Acumulada	Total Costo Neto
		(US	Dólares)		
Costo o valuación:					
Saldos al 31 de Diciembre del 2017	713	1,008	1,721	(577)	1,144
Adiciones	· ·	•	-	(407)	(407)
Saldos al 31 de Diciembre del 2018	713	1,008	1,721	(984)	737
Adiciones			~	(268)	(268)
Saldos al 31 de Diciembre del 2019	713	1,008	1,721	(1,252)	469

#### 6. Partes Relacionadas

# Saldos con Accionista, Compañías y Parte Relacionada

Las cuentas por cobrar y pagar con accionista, compañías y parte relacionada, consistían de lo siguiente:

	Naturaleza d	le	31 de Dic	iembre
	la Relación	País	2019	2018
			(US De	ólares)
Por cobrar:				
Constructora Iberandina ACP	Relacionada	Ecuador	159,000	159,000
Promotora Olivenza ACP	Relacionada	Ecuador	185,343	185,343
			344,343	344,343

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas representan principalmente préstamos, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

Naturaleza d	le	31 de Dic	iembre
la Relación	País	2019	2018
		(US De	ólares)
Parte	Ecuador	345,518	345,518
Accionista	Ecuador	169,359	169,359
Relacionada	España	162,584	162,584
Relacionada	Ecuador	822	755
		678,283	678,216
	Parte Accionista Relacionada	Parte Ecuador Accionista Ecuador Relacionada España	Parte Ecuador 345,518 Accionista Ecuador 169,359 Relacionada España 162,584 Relacionada Ecuador 822

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 6. Partes Relacionadas (continuación)

Las cuentas por pagar a accionista, compañía y parte relacionada representan principalmente préstamos, sin fecha específica de vencimiento y sin interés.

# Administración y Alta Dirección

Los miembros de la alta administración y demás personas que asumen la gestión de la Compañía **ANDINA INGENIERIA**, **ANDINIERIA C.L.**, incluyendo a la gerencia general, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de Diciembre del 2019 y 2018 en transacciones no habituales y/o relevantes.

Durante los años terminados al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el Directorio no recibió pagos por asesorías, ni otros rubros por compensaciones, así como tampoco se mantienen otras transacciones realizadas y que no hayan sido reveladas en sus notas.

# 7. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar consistían de lo siguiente:

	31 de Dic	lembre
	2019	2018
	(US Dól	ares)
Proveedores	7,312	6,958
Terceros	53,168	53,168
Otras	9,537	7,083
	70,017	67,209

#### 8. Obligaciones Acumuladas

Las obligaciones acumuladas consistían de lo siguiente:

31 de Die	31 de Diciembre	
2019	2018	
(US Dólares)		
892	489	
326	-	
1,218	489	
	2019 (US D6 892 326	

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 9. Impuestos

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

Los activos y pasivos por impuestos corrientes consistían de lo siguiente:

	31 de Diciembre	
	2019 2018	
	(US Dólares)	
Activos por impuestos corrientes: Retenciones de Iva		0
Retenciones de Iva Retenciones en la fuente	-	9
Retenciones en la luente		424 433
Pasivos por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta por pagar	371	_
Iva por pagar - Retenciones de Iva por pagar	2,113	2,127
Retenciones en la fuente por pagar	3	14
	2,487	2,142
El gasto por impuesto a la renta consistía de lo siguiente:		
	2019	2018
	(US Dól	lares)
Gasto del impuesto corriente	996	9 <b>2</b> 0
Gasto del impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	_	
-		
	996	
Una reconciliación entre la utilidad según formulario 101 de Imp gravable, fue como sigue:	ouesto a la Renta	CHAIR CONTRACTOR CONTR
		2018
	ouesto a la Renta <b>2019</b>	2018
gravable, fue como sigue:  Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	ouesto a la Renta <b>2019</b> (US Dól	<b>2018</b> ares)
gravable, fue como sigue:	ouesto a la Renta <b>2019</b> (US Dól	<b>2018</b> ares)
gravable, fue como sigue:  Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta  Más (menos) partidas de conciliación:	2019 (US Dól 1,848	2018 ares) (431)
gravable, fue como sigue:  Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta  Más (menos) partidas de conciliación:  Gastos no deducibles	2019 (US Dól 1,848 2,750	2018 ares) (431)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta  Más (menos) partidas de conciliación: Gastos no deducibles Amortización perdidas tributarias Utilidad (pérdida) grabable  Tasa de impuesto	2019 (US Dól 1,848 2,750 70	2018 ares) (431) 82
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta  Más (menos) partidas de conciliación: Gastos no deducibles Amortización perdidas tributarias Utilidad (pérdida) grabable	2019 (US Dól 1,848 2,750 70 4,528	2018 ares) (431) 82 - (349)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta  Más (menos) partidas de conciliación: Gastos no deducibles Amortización perdidas tributarias Utilidad (pérdida) grabable  Tasa de impuesto	2019 (US Dól 1,848 2,750 70 4,528	2018 ares) (431) 82 - (349)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta  Más (menos) partidas de conciliación: Gastos no deducibles Amortización perdidas tributarias Utilidad (pérdida) grabable  Tasa de impuesto Impuesto a la renta causado	2019 (US Dól 1,848 2,750 70 4,528 22% 996	2018 ares) (431) 82 - (349)

Notas a los Estados Financieros (continuación)

#### 9. Impuestos

La provisión para el impuesto a la renta corriente está constituida a la tasa del 25%. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% del valor de las utilidades reinvertidas siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de Diciembre del siguiente año, y el saldo 25% del resto de las utilidades sobre la base imponible. De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción y la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la dolarización y la Modernización de la Gestión Financiera.

Sin embargo, en el caso de que exista participación directa o indirecta de Accionistas, accionistas, partícipes, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, la tarifa de impuesto a la renta sobre su proporción será de 28%, y en el caso de que la participación sea igual o mayor al 50%, la tarifa será del 28% sobre todos los ingresos de la sociedad. Esta tarifa de 28% también se aplicará a toda la base imponible de la sociedad si se incumple el deber de informar la composición societaria de los accionistas, participes, contribuyentes, beneficiarios o similares.

Reducción de la tarifa impositiva para microempresas. Las sociedades que tengan la condición de microempresas tendrán el beneficio de reducción de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

La Compañía está obligada a calcular y declarar en el formulario de declaración de impuesto a la renta del período corriente, el valor del anticipo de impuesto a la renta del siguiente período, el que es calculado mediante la suma matemática de aplicar el 0.2% del patrimonio, el 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los activos y el 0.4% de los ingresos tributables.

Si el impuesto causado en el período corriente es inferior al valor del anticipo declarado en el período anterior, dicho valor del anticipo se convierte en el causado que deberá ser cancelado.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación por el sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieren declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 9. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias

Las principales reformas en materia tributaria son las siguientes:

Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas

- Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición 20 fracciones básicas gravadas con tarifa cero de impuesto a la renta para personas naturales.
- De superar el monto máximo se aplicará la tarifa de retención conforme a la normativa tributaria y no se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.

Res. No. NAC-DGERCGC 18-433 del Servicio de Rentas Internas – R.O. No. 396 Suplemento del 28 de Diciembre del 2018, reforma lo siguiente:

Art. 3. **Monto máximo para la aplicación automática de beneficios**. - Se estableció como monto máximo para la aplicación automática de beneficios previstos en los convenios para evitar la doble imposición será de 50 fracciones básicas gravadas con tarifa cero por ciento de impuesto a la renta para personas naturales.

En la Disposición Final. - Establece que esta Resolución será aplicada desde el 1 de Enero del 2019.

Reformas a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto del 16 de Abril de 2016

Artículo 38.- Sustitúyase el artículo 9, por lo siguiente:

"Art.9.- Las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales."

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 9. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos

- Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
- Se encuentran exentos impuesto a la salida de divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.

Anexo de accionistas, partícipes, socios, miembros de directorio y administradores.

- Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.
- Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:
  - En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
  - Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
  - La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del nexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 9. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

Anexo de activos y pasivos de sociedades y establecimientos permanentes

- Las sociedades constituidas en el Ecuador, así como los establecimientos permanentes domiciliados en el Ecuador de sociedades extranjeras no residentes, están obligados a presentar dicho anexo; siempre y cuando tengan un total de activos o pasivos en el exterior, por un valor superior a los US\$500,000.
- Los sujetos obligados que no cumplan con la presentación del Anexo de Activos y Pasivos de Sociedades y establecimientos permanentes en el plazo establecido, serán sancionados de conformidad con lo establecido en el Código Tributario. El cumplimiento de la sanción impuesta no exime de la obligación de presentar el anexo respectivo.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera. (Diciembre 2017)

- A partir del año 2018, la provisión para el impuesto a la renta corriente se constituirá en un 25% (se incrementó de 3 puntos porcentuales con relación al año 2017).
- Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con los límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta Ley.
- Los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales, conforme a le dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, conforme lo determine el Reglamento a esta Ley, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de diez (10) puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 9. Impuestos (continuación)

# Reformas Tributarias (continuación)

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización Modernización de la Gestión Financiera. (Diciembre 2017) (continuación)

 Para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta, las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018)

- Se dispone la remisión del 100% de intereses, multas y recargos derivados del saldo de las obligaciones tributarias o fiscales internas cuya administración y recaudación le corresponden únicamente al Servicio de Rentas Internas, Servicio Nacional de Aduanas, Agencia Nacional de Tránsito, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Agencia de Regulación y Control del Agua y otras Instituciones del Estado. Se puede solicitar la remisión dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir del 21 de Agosto del 2018, facilidades del pago hasta 2 años, excepto los contribuyentes cuyo promedio de ingresos brutos anuales de los tres últimos ejercicios fiscales sea mayor a US\$5,000,000 quienes podrán realizar el pago de las deudas dentro del plazo máximo de 90 días contados a partir de la vigencia de esta Ley de Remisión.
- Las nuevas inversiones productivas conforme a las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que inicien a partir de la presente Ley, en los sectores priorizados establecidos en el Art. 9.1 de la Ley de Régimen Tributario Interno, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil. Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años. Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agro asociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años. Las inversiones en sectores económicos determinados industrias básicas, tendrán derecho de exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 9. Impuestos (continuación)

### Reformas Tributarias (continuación)

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal (Agosto 2018) (continuación)

- Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, estarán sujetas a un impuesto único con tarifa progresiva.
- Los sujetos pasivos que reinvierten sus utilidades en el Ecuador, en proyectos o programas deportivos culturales, de investigación científica representable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del 10% y del 8% en el resto de programas y proyectos establecidos en el Reglamento.
- Se establece el porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique el ingreso
  gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa del impuesto a la renta para
  personas naturales y la tarifa del impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la
  correspondiente base imponible.
- Se reforma la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016, las nuevas inversiones productivas, conforme las definiciones establecidas en los literales a) y b) del artículo 13 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones que se ejecuten en los siguientes en los siguientes 5 años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas esta exoneradas del pago de Impuesto a la renta por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el sector turístico, esta exoneración será hasta 5 años adicionales.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 9. Impuestos (continuación)

#### Reformas Tributarias (continuación)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Diciembre 2018)

#### Capitulo III

### De la Contribución Única Y Temporal

Art. 56.- Las sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a US\$1,000,000 en el periodo fiscal 2018, pagarán un contribución única y temporal para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 sobre dichos ingresos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados desde	Tarifa
1,000,000	5,000,000	0,10%
5,000,000	10,000,000	0,15%
10,000,000	En adelante	0,20%

Las sociedades tendrán como referencia el total de los ingresos gravados contenidos en la declaración de impuesto a la renta del año 2018, inclusive los ingresos que están bajo un régimen de impuesto único.

En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.

Esta contribución no podrá ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022. Esta contribución no será aplicable a las empresas públicas.

Art. 57.- La declaración y pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de Marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío estará sujeto a cobro de intereses de conformidad con el Código Tributario, la falta de presentación de la declaración dentro de los plazo señalados será sancionada con una multa equivalente a US\$1,500.00

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 9. Impuestos (continuación)

### Reformas Tributarias (continuación)

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria (Diciembre 2018) (continuación)

Res. No. NAC-DGERCGC 20-4 del Servicio de Rentas Internas – Alcance de Contribución Única y Temporal en lo siguiente:

Procedimiento de declaración y pago.

Art. 5. Calculo de la base imponible y liquidación de la Contribución. – A la totalidad de los
ingresos del sujeto pasivo correspondiente al ejercicio fiscal en la última declaración valida
presentada por el sujeto pasivo o por la Administración Tributaria, se restarán las rentas
exentas e ingresos no objeto del impuesto a la renta, adicionalmente se restarán o se
sumarán los ajustes de generación y/o reversión por efecto de aplicación de impuestos
diferidos declarados en el mismo ejercicio fiscal.

### 10. Capital Pagado

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, el capital pagado consiste de 400 acciones ordinarias con un valor nominal unitario de US\$ 1.00.

#### 11. Gastos de Administración y Ventas

Los gastos de administración y ventas consisten de lo siguiente:

		2019	2018
		(US Dólares)	
Sueldos y beneficios		4,854	7,644
Honorarios profesionales		889	7,931
Mantenimiento y reparaciones		60	60
Participación de trabajadores		326	/ <u>-</u>
Depreciación y amortización	\$0	331	865
Alquiler		1,747	28-0
Iva que se carga al gasto		126	949
Otros		115	95
		8,448	17,544

Notas a los Estados Financieros (continuación)

# 12. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

Entre el 31 de Diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (28 de Agosto del 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.